	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-13
		Versión: 3.0
	ACTA DE INICIO	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATO NO	RESOP-CV060-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS NIT. 800111304-2
CONTRATISTA:	CRISTHIAN ANDRES SANCHEZ CLAROS C.C. No.1.006.844.297 expedida en Puerto Asis
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL SEGÚN DTP-2840 EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 0282 DEL 28 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGÓ EL PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA USO DOMÉSTICO Y CONSUMO PARA EL PROYECTO "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", ASOCIADO AL EXPEDIENTE CO-06-86-568-X-002-002-16 Y RESOLUCION DTP No 0576 DE 05 DE MAYO DEL 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS PESOS M/CTE ($99.200.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES
RP	**No 141 del 20 de Agosto de 2026**
Aprobación pólizas	20 de Agosto de 2026

Entre los suscritos a saber a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2026, se reunió **Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ** mayor de edad y Residente en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.087.752.922 Expedida en Policarpa, en calidad de Gerente para la ejecución del contrato No RESOP-CV060-2026 y por la otra parte **CRISTHIAN ANDRES SANCHEZ CLAROS** identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.844.297 Expedida en Puerto Asís Ptyo, en calidad de **CONTRATISTA** hemos acordado dar de inicio real y efectiva, al contrato de la referencia, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos para inicio de su ejecución.

Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
Gerente EAAAP ESP

CRISTHIAN ANDRES SANCHEZ CLAROS
C.C. 1.006.844.297 Expedida en Puerto Asis Ptyo

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISO	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			